

**Minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, llevada a cabo en la Sala de Consejeros 1 y 2.**

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sala de Consejeros 1 y 2, 22 de marzo de 2017, a partir de las 09:00 horas.

**Asistentes:**

**Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez**, Consejero Electoral Presidente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez**, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

**Dr. José Roberto Ruiz Saldaña**, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

**Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles**, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

**Profr. Miguel Ángel Solís Rivas**, Secretario Técnico de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017 y Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**, Secretario Técnico de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017 y Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

**Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano**, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

**Además asistieron:**

**Lic. Germán González Moreno**, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

**Lic. Anayeli Peña Piña**, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

**Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza**, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.

**Lic. Ángel Iván Llanos Llanos**, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza.

**Asimismo:**

**Lic. Álvaro Daniel Malvárez Castro**, Asesor del Representante del Partido Acción Nacional.

**Lic. Esdrey N. Olivera Becerril**, Asesora del Representante del Partido Revolucionario Institucional.

**C. Silvia Angélica Reza Cisneros**, Asesora del Representante del Partido de la Revolución Democrática.

**Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros**, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México.

**Prof. Ildfonso Castelar Salazar**, Asesor del Representante del Partido del Trabajo.

**Lic. Nancy Landa Guerrero**, Asesora del Representante del Partido Movimiento Ciudadano.

**Lic. Jacqueline Alarcón Rivera**, Asesora del Representante del Partido Nueva Alianza.

**Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas**, Representante Suplente del Partido MORENA ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Janice Gurrión Moreno**, Asesora del Representante del Partido Encuentro Social.

## Orden del día:

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.
2. Presentación y, en su caso aprobación, del orden del día.
3. Presentación y, en su caso aprobación, de las minutas correspondientes a la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de diciembre del 2016 y Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Sesiones Extraordinarias, celebradas el 19 de enero, 15 y 21 de febrero y 8 de marzo del año en curso de la Comisión Temporal para el Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2016-2017.
4. Presentación del Informe sobre el Reclutamiento y Selección de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales (DECEyEC).
5. Presentación del Informe sobre el seguimiento a la producción y distribución del material para la capacitación electoral (materiales didácticos y prendas) Proceso Electoral Local 2016-2017 (DECEyEC).
6. Presentación y, en su caso, aprobación de los Mensajes institucionales que obedecen al mandato establecido en el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para las Elecciones Locales 2017 (2ª Etapa de Capacitación) (DECEyEC).
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Cronograma de Actividades para la elaboración del Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesa Directiva de Casilla (DECEyEC).
8. Presentación del Informe de avances de los Organismos Públicos Locales en el desarrollo e implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2016-2017 del mes de febrero de 2017 (UNICOM).
9. Presentación del Segundo Informe de desarrollo y operación de los sistemas de la red INE de los procesos electorales locales 2016-2017 (UNICOM).
10. Proyectos de Acuerdo para los Programas de Resultados Electorales Preliminares para las elecciones locales de Veracruz y Nayarit (UNICOM):

### Veracruz:

- 10.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, así como de los Centros de Captura y Verificación y; por el que se instruye al Consejo Local y a los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en el estado de Veracruz y al Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y en los Centros de Captura y Verificación, para el proceso electoral local ordinario 2016-2017 en el estado de Veracruz.
- 10.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba: el proceso técnico operativo y consideraciones generales para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del estado de Veracruz en el proceso electoral local ordinario 2016-2017  
Anexo 1. Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares del estado de Veracruz para el proceso electoral local ordinario 2016-2017.

### Nayarit

- 10.3 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, así como de los Centros de Captura y Verificación y; por el que se instruye al Consejo Local y a los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en el estado de Nayarit y al Instituto Estatal Electoral de Nayarit a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y en los Centros de Captura y Verificación, para el proceso electoral local ordinario 2017 en el estado de Nayarit.
- 10.4 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba: el proceso técnico operativo y consideraciones generales para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del estado de Nayarit en el proceso electoral local ordinario 2017.  
Anexo 1. Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares del estado de Nayarit para el proceso electoral local ordinario 2017.

11. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de cambio de la fecha programada del primer simulacro del SIJE contenida en el Apartado II, numeral 4 del Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2017.
12. Presentación del Informe de actividades de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017. Periodo de gestión octubre 2016-marzo 2017.
13. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de bolsa de plástico para resguardar los cuadernillos devueltos por representantes de partidos políticos y candidatos independientes.
14. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, a propuesta de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, se ratifica la rotación de la Presidencia de la referida Comisión.

## **1. Registro de asistentes y verificación del quórum.**

**Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez:** Pidió al Secretario Técnico verificar si existía quórum para sesionar.

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Indicó que había quórum para sesionar.

## **2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**

**Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez:** Puso a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día. Propuso y se llevó a cabo que el punto 4, 5, 8 y el 9 que son informes del orden del día, los pasemos hacia los últimos puntos de la sesión para tratar de desahogar en el tiempo breve para tener la aprobación correspondiente, en virtud de que vamos a tener que ser muy exactos a la hora de finalizar la sesión en virtud de que hay otras comisiones que nos involucran a los Consejeros que estamos presentes. No habiendo comentarios, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Consultó a los integrantes de la Comisión si aprobaban el orden del día; el cual se aprobó por unanimidad.

## **3. Presentación y en su caso aprobación de las minutas correspondientes a la Sexta Sesión Extraordinaria, la Segunda, Tercera y Cuarta Sesiones Extraordinarias del nuevo año, de 2017; y estas cuatro Sesiones Extraordinarias la aprobación de sus minutas correspondientes.**

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Presentó unas observaciones de la minuta del 15 de diciembre del 2016, la del 19 de enero de 2017 y la del 8 de marzo del 2017.

**Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Comentó que si hay más observaciones que recibir se dará esta semana y quizá la próxima para enviarlas y que sigan incorporadas a la minuta.

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Consultó a los integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar las minutas que se mencionaron con las observaciones que entregó el Maestro Baños; mismas que se aprobaron por unanimidad.

## **4. Presentación y, en su caso, aprobación de los mensajes institucionales que obedecen al mandato establecido en el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla, de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para las Elecciones Locales 2017.**

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Comentó que este punto obedece al mandato establecido al Acuerdo INE/CG679/2016, mediante el cual se aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (CAE) para las Elecciones Locales y establece el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla en el apartado 1.6.3, que la DECEyEC emitirá un conjunto de mensajes institucionales con conocimiento y aprobación de la Comisión competente del Consejo General (CG).

Este proyecto se implementará en las cuatro entidades que se encuentra en Proceso Electoral: Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz. Hasta que sea aprobado por esta Comisión se comenzará la transmisión de los mensajes y también inicia la 2ª etapa de capacitación.

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Consultó a los integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar los mensajes institucionales puestos a consideración, con las modificaciones manifestadas, las cuales se aprobaron por unanimidad.

**5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Cronograma de Actividades para la Elaboración del Protocolo para la Inclusión de Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesa Directiva de Casilla (DECEyEC).**

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Comentó que se sugiere llevar a cabo una modificación en las fechas que se han presentado en el cronograma de observaciones, proponiendo que fuera del 7 al 17 de abril. Esto con el objetivo de dar mayor tiempo para que se hagan observaciones respecto al contenido del protocolo por las organizaciones de la sociedad civil. El siguiente rubro, es Aplicación de Observaciones al Proyecto de Protocolo de las Asociaciones Civiles, se tenía del 10 al 14 de abril, la nueva propuesta sería del 18 al 25 de abril.

La Presentación para el Protocolo y su aprobación por parte de esta Comisión se tenía previsto del 21 al 26 de abril, por lo que se propone sea del 2 al 4 de mayo, para que a su vez también se modifique la Presentación y aprobación, en su caso, por parte del propio CG del Protocolo, que se tenía del 28 de abril al 4 de mayo, la nueva fecha quedaría del 8 al 12 de mayo.

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Comentó que se ha planteado la incorporación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación de este Instituto.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Consultó a los integrantes de la Comisión si aprobaban el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Cronograma de Actividades para la Elaboración del Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como Funcionarios y Funcionarias de Casilla. **Este se** modificó y se amplió el plazo para la presentación al Consejo General. **Los documentos se** aprobaron por unanimidad.

**6. Proyecto de Acuerdo para los Programas de Resultados Electorales Preliminares para las Elecciones Locales de Veracruz y Nayarit que es un tema a cargo de UNICOM.**

**Ing. Jorge Humberto Torres:** Comentó que los proyectos de acuerdo están mandatados por el Reglamento en su anexo 13, para determinar la Transmisión de Datos donde se llevarán a cabo las actividades de acopio, digitalización, captura, verificación de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Nayarit y Veracruz; y también el Proyecto de Acuerdo con el proceso técnico operativo.

Los CATD, llevarán únicamente las actividades de acopio y digitalización. En los casos de Nayarit y Veracruz, los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral actuarán como Centros de Captura y Verificación; una vez que tengan las imágenes se hará la captura y verificación de las mismas.

En el caso de Nayarit, al ser insuficientes los Consejos Distritales para poder llevar a cabo la captura y verificación, se establece un centro de captura que apoyará esas actividades; estará en instalaciones de UNICOM donde se llevan a cabo las actividades del PREP.

Si en esta logística un Sobre PREP o un Acta no llega a trasladarse, se estableció una medida de contingencia, la misma aplicación de PREP-Casilla, es decir, con una persona habilitada con un celular (en vez de utilizar un escáner) que tenga la aplicación para transmitir el Acta hacia el CATD que le corresponde y poder llegar a un alto porcentaje de actas capturadas en el PREP. Nayarit no va a tener esa situación, porque todas las actas se van a procesar en los 20 Consejos Municipales.

También se está añadiendo un engrose para los Proyectos de Acuerdo, en algunas observaciones que deberán someterse a revisión de resolución de la Secretaría Ejecutiva con el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, notificando a la brevedad posible a los integrantes del CG.

**Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín:** Comentó que si se tuvieran las condiciones para que el PREP incorporara el celular en los demás municipios sería posible con el plan operativo existente. Se tendría que aprobar una modificación pero no sería contrario con lo que se estaba aprobando, porque si están en proceso de análisis éste debe de terminar. El sistema registra si hay un error en el acta o que sufrió modificación derivado del cotejo.

**Ing. Jorge Humberto Torres:** Comentó que si el OPLE tiene los recursos y se **llegara** a aprobar, se tendría que realizar una modificación al convenio de colaboración y someterlo a conocimiento de la Comisión para habilitar e indicar la ubicación de estos CATD's de manera formal e incluir esta parte del Proceso Técnico Operativo con las circunstancias de que no sería mediante un escáner, sino un celular. Si no se puede digitalizar por algún fallo o falta de señal con el celular; la parte del traslado de paquetes pasa como contingencia.

Respecto al cotejo, todos los cambios se quedan registrados en las bitácoras del Sistema y finalmente se publican después de las 24 horas, porque es el tiempo límite que se tiene. El propósito es que durante ese trayecto se haga esa labor de cotejo y corrección, todo esto se verifica en los procesos Técnicos-Operativos, no excede ningún proceso autorizado, y también es supervisado por los Consejos Municipales, Distritales y es firmado por el Coordinador.

**Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños:** Consultó en el tema del uso del celular ¿cuál era el cambio al procedimiento operativo?

**Ing. Jorge Humberto Torres:** Explicó que con la modalidad que se está revisando por el OPLE, este esquema necesita un acopio donde se reciba formalmente el acta, se etiquete y se digitalice a través de un celular; para esto se necesitan al menos 2 personas que lleven a cabo esta labor. Y que los Consejos nos permitan un enlace de comunicación.

**Representante de MORENA:** Preguntó si van a tener acceso a la forma en la que van a estar diseñadas las bitácoras, para tener claridad de que todos los datos y las situaciones irregulares sean entregadas con los diseños de las bitácoras.

**Ing. Jorge Humberto Torres:** Comentó que los PREP's de Nayarit y Veracruz estarán bitacoreados, no es lo que se presenta como información dentro de las pantallas al público en general, pero podemos poner a disposición las bitácoras y la estructura de la base de datos que se genera del sistema para que se pueda consultar y se pueda hacer un rastreo de toda la información. También en las 2 entidades se habilitarán a los CAE con la aplicación PREP-Casilla que se utilizó de manera similar en la Ciudad de México.

**Representante del PVEM:** Dijo que referente a los códigos QR, sugiere que UNICOM haga una base informática a través de la cual mediante el celular se validarán los datos que se van a tomar como si fuera parte de un escáner.

**Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín:** Comentó que si se puede llegar a un acuerdo con Veracruz para implementar el PREP vía celular, desde los municipios, hay una ruta para poder atenderlo.

El cotejo no se debe realizar ya que hay errores humanos que se deben atender, no creo que debe el resultado solamente esté en una bitácora. Me parece que el sistema debe dejar claro que hubo un ajuste, es decir, si veo ahorita el acta de mi casilla y dice que hubo 15 votos por el partido "X" e ingreso en 5 min. y resulta que de los 15 se convirtieron en 18, va a generar incertidumbre y descontentos.

El procedimiento es un tema de publicidad respecto de la actividad que se está realizando. Si el primer capturista se equivoca el segundo capturista lo corrige. Si los dos se equivocaron el verificador lo corrige. Hasta ahí no está publicado. Entonces esos errores no tienen un impacto público. Cuando se publica, si hay un error estoy de acuerdo con que se corrija, nada más dejémoslo señalado en el propio sistema.

**Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños:** Comentó que no estaba de acuerdo en aprobar la parte que tenía que ver con la obligatoriedad del PREP-Casilla, y que revisaría la parte de Veracruz y el resto que les corresponda.

**Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez:** Preguntó al Consejero Marco Antonio Baños ¿Si estaba de acuerdo que el tema para el caso del Estado de México y Coahuila, pero para Veracruz y Nayarit está en potestad del INE hacerlo?

**Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños:** Comentó que tenía una opinión clara sobre el PREP-Casilla, por lo que si la mayoría de la Comisión lo avalaba, el no acompañaría esa parte.

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Consultó a los integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar los cuatro proyectos de acuerdo para llevarlos al CG. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, el cual se aprobó por unanimidad.

**Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín:** Comentó que no está establecido que sea obligación de la totalidad de las casillas porque hay un tema operativo en el que materialmente creo que no es posible hacerlo; es llevar a cabo PREP-Casilla en las 2 entidades en las que el INE asumió la elección y son Veracruz y Nayarit, y es donde nosotros ponemos las reglas para el PREP.

**Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños:** Comentó que la precisión que hizo la Consejera Pamela era correcta. En todo caso dijo que tendrá una reserva sobre el tema y terminará de revisarlo para expresar su punto de vista en el Consejo General.

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Preguntó a los integrantes de la Comisión con derecho a voto si estaban de acuerdo en establecer la obligatoriedad del uso del PREP-Casilla en las elecciones que han sido puestas a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Tres votos a favor y uno en contra, Presidente.

## **7. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de cambio de la fecha programada del primer simulacro SIJE contenido en el Apartado II, Numeral 4 del Programa de Operación del SIJE 2017.**

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Comentó que el día 21 de octubre de 2016 la Comisión aprobó el Programa Operativo para el SIJE 2017, por la necesidad de poder hacer un simulacro consolidado con conteo rápido y con PREP.

A petición de UNICOM se propone a esta Comisión que en lugar de los días 7 y 21 de mayo, los simulacros sean el 14 y el 21 de mayo, es decir, una semana posterior del primero de los simulacros aquí aprobados para el SIJE.

**Ing. Jorge Humberto Torres:** Comentó que revisando las fechas de los simulacros, tanto del SIJE como del Conteo Rápido y del PREP, se vio la necesidad de proponer al Profr. Miguel Ángel Solís el poder alinear los simulacros de SIJE con los de PREP.

El Proceso Técnico Operativo tiene la posibilidad de hacer la digitalización de las actas desde las casillas y en este caso de acuerdo al plan que se está llevando a cabo a nivel institucional de los CAE's van a tener el equipo celular para poder tener una aplicación SIJE y aprovechar la optimización de los recursos para ejecutar estos simulacros.

**Representante de MORENA:** Comentó que en la fracción III del numeral 16 del Anexo 13 del Reglamento, se establece que se debe contar con formato de actas de escrutinio y cómputo aprobados por el INE para cada elección y llevar a cabo los simulacros.

En Veracruz es el 1º de mayo y el simulacro 7 de mayo. En Nayarit, para gobernador es 2 de abril y para diputados 2 de mayo. Entonces, la pregunta metódica es si van a alcanzar a tener la información para realizar los simulacros ya con condiciones simulables en estas fechas.

**Ing. Jorge Humberto Torres:** Comentó que el cambio se **derivó** de la proximidad de las fechas en las que se aprobaban las candidaturas y no daba oportunidad de generar formatos base que pudieran servir y que fueran los más apegados al día de la Jornada Electoral. Se tiene como objetivo contar con los formatos más apegados, independientemente de que pudieran haber algunas variaciones por sentencias del Tribunal.

**Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez:** Comentó que el OPLE de Nayarit solicitó que se encargaran de diseñar el sistema de cómputos que más se ha aplicado y que UNICOM está ya trabajando para proveer ese sistema.

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Puso a Consideración de los integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar la propuesta de cambio de fecha para el primer simulacro del SIJE; la cual se aprobó por Unanimidad.

#### **8. Presentación del Informe de Actividades de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, periodo de gestión octubre de 2016 a marzo de 2017.**

**Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez:** Comentó que el Informe y el último punto del orden del día, tienen que ver con el Acuerdo mediante el cual se propuso rotar la Presidencia de esta Comisión y la finalización de la etapa como Consejero Electoral y procede que se presente el Informe correspondiente del periodo que venció el día 22 de marzo del presente año cumpliendo con la formalidad, incorporando todos los elementos de las actividades que se han realizado.

**Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín:** Agradeció el trabajo del Consejero Arturo Sánchez al frente de la Comisión.

**Representante del PVEM:** Agradeció al Consejero Arturo Sánchez su buen trato, sus gentilezas y su excelente estilo pragmático.

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Agradeció la buena conducción y la experiencia indudable del Consejero Sánchez al frente de la Comisión, lo que ha permitido tener un periodo muy productivo.

**Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez:** Agradeció haber contado con el apoyo de los integrantes de la Comisión. **Señaló, creo** que se queda en buenas manos esta Comisión.

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Consultó a los integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar el Informe que se ha rendido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Unanimidad, Presidente.

#### **9. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de bolsa de plástico para resguardar los cuadernillos devueltos por representantes de partidos políticos y candidatos independientes.**

**Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez:** Comentó que este punto derivado del Consejo General establece procedimientos para la entrega de los listados nominales, como se trata de un material electoral se tiene que acordar y se tiene que hacer el engrose correspondiente, porque no está previsto en el Reglamento e iniciar su producción en los Estados correspondientes. La DERFE se encargara de hacer la propuesta específica de la nueva bolsa para los listados nominales.

**Lic. Alejandro Sosa:** Comentó que la intención de someter a consideración de esta Comisión la bolsa que se diseñó en conjunto con la DEOE, fue atender lo establecido en el Acuerdo del CG aprobado el pasado miércoles 15 de marzo, sobre la devolución del cuadernillo de la lista nominal de electores, así

como la actualización del contenido del recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes y la utilización de la bolsa.

La mejor alternativa para la fabricación de las bolsas es establecer especificaciones. Es una bolsa de plástico transparente para la integración de los cuadernillos de la Lista Nominal, tienen que estar rotuladas y que se indique el nombre del Proceso Electoral Ordinario 2017 del Estado; debe tener un formato de fuentes específicos de letras para su impresión en serigrafía a dos tintas, se está considerando que sea un pantone específico en color negro y que diga: "Listas Nominales de Electorales Devueltas por los Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes".

El tamaño sería de 30 por 40 centímetros, un espesor de 5 milímetros. El material: polietileno transparente, con un calibre de 300, vimos que el calibre es el que mejor se adapta para que no se vaya a romper fácilmente, que cuente con un cierre y con una cinta adhesiva de seguridad, esto con el objetivo de identificar fácilmente si fue violada la bolsa.

Está considerado que sean 14 o 15 cuadernillos de las Listas Nominales, un cuadernillo con los 750 ciudadanos que contiene cada casilla electoral y más o menos entre 20 y 22 hojas el tamaño de cada cuadernillo.

**Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín:** Sugirió que se notifique a la Unidad Técnica de Vinculación para que Informe a los OPLE's de este Acuerdo, de manera que puedan empezar a hacer la producción correspondiente.

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Consultó a los integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar la propuesta que se ha puesto a su consideración, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Unanimidad.

#### **10. Presentación del Informe sobre el reclutamiento y selección de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales (DECEyEC).**

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Comentó que el Informe que se presenta es acerca de los procedimientos implementados para la contratación de 1 mil 66 supervisores y 6 mil 690 CAE que actualmente se encuentran realizando actividades de visita, notificación y capacitación a la ciudadanía sorteada en esa primera etapa. La contratación del personal se realizó conforme a las especificaciones administrativas previstas.

Agradeció al Consejero Arturo Sánchez su acompañamiento durante esta gestión en su presidencia y ha sido un placer trabajar con él.

**Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín:** Comentó que hay algunos casos en el Informe que señalan porcentajes de disminución, que viéndolo con el área, son periodos relativos contra periodos absolutos. Para garantizar el adecuado funcionamiento de la estrategia se deben de tomar medidas que podrían atender las circunstancias de reducciones o disminuciones en las verificaciones.

El tema que valdría la pena precisar en el Informe, la estrategia que por primera vez se quitó el requisito de edad para los CAE's, es decir, no hay un límite máximo de edad, ya una vez reclutados tuvimos contrataciones de CAE's que tuvieran una edad mayor que la ley prevé, sugiero analizar el impacto de esta medida que se tomó ya que el motivo fue garantizar la no discriminación en las mismas.

En el caso de las sustituciones de CAE's y Supervisores, en el Informe se incluye una tabla que pone las cifras totales, checar esas cifras para verificar si efectivamente estamos entre absolutos y relativos o de qué periodo estamos hablando y desglosarles por cargo para que nos permita dar un panorama más claro acerca de lo que se está informando.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Comentó que efectivamente, hay una precisión que hacer respecto a los datos de verificaciones, ya que se están comparando los totales de 2014, 2015, es decir, el total de



primera y segunda etapa, incluyendo nuevas convocatorias, contra el avance parcial que se tiene ahorita a 40 días de la primera etapa.

Para dejar clara esta condición se hará el ajuste y sin duda será importante establecer que este Informe debe ser adminiculado con el Informe Final de Actividades de la 1ª y 2ª etapa que se presente para alcanzar a clarificar todas las dimensiones de sustituciones de CAE's y Supervisores.

### **11. Seguimiento a la producción y distribución del material para la Capacitación Electoral. Son materiales didácticos y prendas del Proceso Electoral 2016-2017.**

**Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín:** Comentó que en el apartado de Recomendaciones, dice: "Se sugiere incorporar un proceso permanente de vigilancia tecnológica e innovación en lo que respecta al diseño y producción, tanto de las prendas como de los materiales". Señaló que no le queda claro a qué nos referimos con "un proceso de innovación en las prendas".

**Mtro. Roberto Hechor Cardiel:** Respondió que el proceso permanente de vigilancia tecnológica se refiere a revisar si hay innovaciones en el plano del uso de materiales sobre todo, de materiales de tela, de la resistencia, la duración, de que las propias mochilas, el tema del uso de ciertos materiales, de tintas durante la impresión de los mismos, se refiere básicamente a mantener una evaluación permanente de nuestros materiales en campo e incorporar las mejoras para su utilidad.

### **12. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del INE por el que se ratifica la rotación de la Presidencia de la Comisión Temporal de Seguimiento en los Procesos Electorales Locales 2016-2017.**

**Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez:** Informó que es importante que la Comisión no interrumpa sus labores, la Comisión debe estar permanentemente activa para poder atender consultas o cualquier tipo de incidencia que existiera en un Proceso Electoral en marcha.

Dijo que el proyecto de acuerdo se presentará con el objetivo de tener una Presidencia y dar continuidad a los trabajos, posteriormente incorporar a los nuevos integrantes del Consejo General a más tardar el 4 o el 5 de abril.

Comentó que se propusiera a la Consejera Pamela San Martín, para hacerse cargo de la Presidencia a partir de que lo determine el Consejo General.

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Consultó a los integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar el proyecto que se llevará al Consejo General, les preguntó a la Consejera y los Consejeros. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarse. Unanimidad, Presidente.

### **13. Presentación del Informe de Avances de los OPLE's en el desarrollo e implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Locales 2016-2017 del mes de febrero, se refiere al Informe de avances de 2017, UNICOM.**

**Ing. Jorge Humberto Torres:** Comentó que se está hablando de informes que contienen la evidencia documental remitida por los OPL, de las visitas, de reuniones y videoconferencias que se han realizado para apoyar tareas y el seguimiento a la implementación del esquema de digitalización de PREP-Casilla.

Nayarit y Veracruz están sesionando con el Comité Técnico Asesor del PREP, el Acuerdo fue presentado previamente para opinión del Comité y de ahí llevarlo a esta Comisión.

Dentro de estos entregables estamos hablando de los lineamientos operativos donde ya se establecen básicamente los aspectos de inicio de publicación del PREP, lo que es la actualización de las páginas, cada 15 minutos, la fecha de cierre y los simulacros establecidos el 7, 21 y 28 de mayo, que es de los acuerdos adelantados por parte del IEEM para sus simulacros como tal.

Coahuila y Estado de México, ya tiene un ente auditor, en el caso de Coahuila es el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, en el caso del Estado de México es el Centro Tecnológico Aragón, de la UNAM. Debo de mencionar que para los casos que tenemos la asunción, Nayarit y Veracruz, será la UNAM a través de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones, que es la que ha venido auditando los PREP's del otrora IFE y actualmente del INE como tal.

Dentro de este esquema de seguimiento en las actividades derivadas de la estrategia ya se envió uno de los manuales que tiene que ver con el Manual para el Manejo de Inconsistencias con el fin de homologar esta actividad, sumando otros dos manuales que ya se han enviado, el del COTAPREP y el de Publicación, de acuerdo a la estrategia establecida.

Hay un foro en línea que está a punto de habilitarse para las elecciones que vienen con todas las áreas informáticas y poder estar aclarando y retroalimentando respecto al reglamento, al anexo y a las experiencias para la implementación de los PREP's.

Se tuvo videoconferencias tanto con Coahuila, como con Estado de México para lo que tiene que ver con el código de integridad que se pone para poder referenciar las imágenes de las actas con los datos que se publican.

El formato de la base de datos descargable siempre ha sido motivo de aclaraciones, de dudas y con estas videoconferencias el propósito es aterrizar y poder aclarar todo lo necesario para que se publiquen de manera homogénea y también lo relativo al manejo de inconsistencias.

Se han llevado a cabo reuniones de los grupos de trabajo que se establecen en los convenios de colaboración: Nayarit el 15 de febrero para poder revisar los avances respecto al plan de trabajo establecido en el convenio y Veracruz el 14 de febrero ordinaria y otra el 10 de marzo extraordinaria.

En Veracruz y Nayarit, estamos al día con el plan de trabajo. Y para las Elecciones 2018 Guerrero, ya se nos acercó para poder revisar el tema del PREP y las consideraciones al respecto. Consideramos que en algunos casos los titulares de informática pueden o no reunir las características que se requieren para nada más el PREP, sino todo lo que conlleva la implementación de sistemas.

**Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín:** Agradeció la presentación esquemática del Informe y los resultados de las videoconferencias, es una buena noticia que han funcionado positivamente y han tenido un buen resultado de algo que fue como una innovación.

En el caso del Estado de México hay una resistencia por parte del IEEM para utilizar el esquema PREP-Casilla. Me parece que no por una decisión de un OPLE que no está de acuerdo, vamos a desacreditar lo que es el PREP-Casilla, ya que funcionó bien, lo piloteamos en la elección del Constituyente de la Ciudad de México, si evidenció la oportunidad que puede mejorar en los resultados y se incluyó en el Reglamento de Elecciones, como una opción, no como una obligación.

Si tenemos un mecanismo que puede garantizar la agilidad, se tiene que hacer todo lo posible por buscar que los resultados para la ciudadanía la noche de la elección lleguen lo más oportunamente posible.

Si esto impacta a 50, 100, 2 mil, 3 mil casillas, ¿Porqué no al 100 por ciento?, cada uno de los CAE's traerá un teléfono y los que puedan tomar la imagen la mandarán, esto puede agilizar los resultados como en el Estado de México.

**Representante de MORENA:** Mencionó que hay una negativa encabezada por el PRI, por seguir impulsando a sus Consejeros y a sus grupos de poder en el Estado de México para no impulsar el PREP en casilla, no quieren que los resultados sean rápidos y que cuenta con la información, teniendo las condiciones técnicas. Hay una resistencia del Consejo, para no querer instrumentar este tipo de cosas teniendo los instrumentos. Solicitó tener la garantía para poder terminar de instrumentarlo.

**Representante del PRD:** Comentó que ninguna de las razones que ha dado el Instituto Local Electoral es válido como para no poder implementar esta propuesta.

**Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños:** Señaló que se refiere claramente en el caso del Estado de México, en el sentido de que se llegará a los acuerdos institucionales correspondientes con los propios consejeros del Instituto. Argumentó que era necesario construir el acuerdo con el IEEM y que eso impacte en los instrumentos convenidos con ellos.

**Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín:** Comentó que le tranquilizaba que entonces todos estuvieron de acuerdo que el PREP-Casilla sí funciona y que puede agilizar los resultados.

Otro punto que no compartió es en las atribuciones del INE para con el PREP y los OPLE's; puntualizando que constitucionalmente el INE es quien emite las reglas, criterios, lineamientos y formatos en materia de PREP para las elecciones locales que deben implementar los OPLE's.

**Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez:** Dijo que se construían reuniones de trabajo en el Estado de México, se están analizando cuáles son las condiciones técnicas, las circunstancias específicas que deben prevalecer, que pueden acelerar, bloquear, impedir o facilitar la instrumentación del PREP-Casilla.

#### **14. Presentación del Segundo Informe de Desarrollo y Operación de los Sistema de la Red INE de los procesos electorales locales 2016-2017.**

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Mencionó que el Informe es un extracto que muestra de manera global cada uno de los sistemas que están operando para los procesos electorales locales ordinarios de la DECEyEC, de la DEOE, de la DERFE, de la Unidad Técnica de Fiscalización. Para poder apoyar a las juntas ya se ampliaron los anchos de banda con nuestras juntas distritales, y tener mayor rapidez en el acceso de los sistemas

**Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez:** Agradeció a los presentes y dio por concluida la Sesión.

---

**Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez**

Consejero Presidente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales 2016-2017

---

**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez**

Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017

---

**Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles**

Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017

---

**Dr. José Roberto Ruiz Saldaña**

Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017

---

**Profr. Miguel Ángel Solís Rivas**

Secretario Técnico de la Comisión y Director Ejecutivo de Organización Electoral

---

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**

Secretario Técnico de la Comisión y Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.